



**Mi Universidad**

## Súper nota

Nombre del Alumno: Daniel Al. Márquez Pérez

Nombre del tema:

Parcial; 4<sup>a</sup>

Nombre de la Materia: Submodulo I,II

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre de la Licenciatura: recursos humanos

Cuatrimestre: 6<sup>a</sup>

## Aguinaldo

El aguinaldo es una prestación de ley que debe ser de al menos 15 días del salario diario del empleo

## Vaciones

El primer año laborado debe ser por ley de al menos 12 y estos irán aumentado por cada año laborado se agregaran 2 días hasta llegar a 20 días donde el aumento ahora sera cada 5

## Contrato laboral

## Prima vacacional

La prima vacacional es equivalente al 25% de los días totales de vacaciones

## Prima de antigüedad

La prima de antigüedad debe ser aplicada después de 15 años laborados y es equivalente a 12 días de salario por año laborado

